

Junta de Distrito Municipal de La Colonia

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1 Fecha: 12 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de La Colonia en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación

| FF | FE | OF | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 20 | 1955 | 100 | 25,000.00 |

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros

25,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

25,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

25,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.3.1.01 Dietas en el país

| FF | FE | OF | |
|----|------|-----|-----------|
| 20 | 1955 | 100 | 25,000.00 |

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

Ljedo Miguel Walesqui Perez Perez

Director

FIRMADO:

Licdo. Luis Manuel Medrano Medrano

Tesorero



Susana Denny Perez Cuevas
Susana Denny Perez Cuevas

Secretaria





Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

RESTIMACION DE INGRESOS

RESOLUCION NO.:012-2025

CONSIDERANDO: QUE a terminar el cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese periodo.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el periodo indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la (ley 176-07) en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25%para gastos de personal

31%para servicios municipales

40%para programa de inversión

4%para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la Ley orgánica de presupuesto del sector público Ley 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las leyes 176-07, del DISTRITO Nacional y los municipios y la ley 423-06, Orgánica. Del presupuesto del sector público.

La Junta de Distrito Municipal de la colonia en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se

Indican a continuación:

| | FF | FE | OF | |
|--|----|------|-------------|---------------------|
| 1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE) | 50 | 5011 | 109 | RD\$ 750,000.00 |
| 1.4.1.5.04 Extraordinarias (CAPITAL) | 50 | 5011 | 109 | RD\$ 250,000.00 |
| 50,000.00 | | | | |
| TOTAL | | | RD\$ | 1,000,000.00 |

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y administración de servicios públicos

Actividad 0002: Ornato saneamiento de calles, plazas y parques

| Concepto del gasto | FF | FE | OF | |
|---|----|------|-----|-------------------|
| 2.1.1.2.04 Servicios especiales | 50 | 5011 | 109 | 150,000.00 |
| 2.1.1.2.8 personal de carácter temporal | 50 | 5011 | 109 | 200,000.00 |
| Total Ornato y saneamiento de calles, plazas y parques | | | | 350,000.00 |



Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: manejo de residuos solidos

| Concepto del gasto | FF | EF | OF | |
|--|----|------|-----|------------|
| 2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación | 50 | 5011 | 109 | 200,000.00 |
| 2.6.5.7.01 Maquinas –herramientas | 50 | 5011 | 109 | 100,000.00 |
| Total manejos de residuos sólidos | | | | 300,000.00 |

Programa14: Gestión y administración de servicios sociales

Actividad 0001: Asistente social

| Concepto del gasto | FF | FE | OF | |
|---|----|------|-----|------------|
| 2.4.1.2.02 ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas | 50 | 5011 | 109 | 100,000.00 |
| Total Asistencia Social | | | | 100,000.00 |
| Total Destino de fondo servicios Municipales | | | | 750,000.00 |

Destino de fondo: Bienes muebles, inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: obras Publicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de obras

| Concepto del Gasto | FF | FE | OF | |
|---|----|------|-----|--------------|
| 2.2.7.1.07 mantenimiento, reparación y servicio de pintura | 50 | 5011 | 109 | 100,000.00 |
| 2.3.9.6.01 productos eléctricos y afines | 50 | 5011 | 109 | 100,000.00 |
| 2.6.5.7.01 máquinas –herramientas | 50 | 5011 | 109 | 50,000.00 |
| Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de obras | | | | 250,000.00 |
| Total Destino de fondo BIENES Muebles, inmuebles no clasificado en categoría proyecto | | | | 250,000.00 |
| Total General de Gastos | | | | 1,000,000.00 |

Dada en la sala de sesiones del concejo Municipal de junta de Distrito Municipal de la colonia a los 19 días del mes de noviembre del año 2025.



Rainer Rafael Oviedo Guzman
Presidente

FIRMADO:

Rainer Rafael Oviedo Guzman
Presidente



Susana Denny Perez Cuevas
Susana Denny Perez Cuevas





Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

REESTIMACION DE INGRESOS

RESOLUCION No. 013-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para este periodo.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el periodo indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final de año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por el destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto de Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de La Colonia en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que indican a continuación:

| 1.1.2.3.18 Anuncios, muestras y carteles | FF | FE | OF | RD\$ | 7,200.00 |
|--|----|------|-----|------|----------|
| | 30 | 9996 | 102 | | |

TOTAL RD\$ 7,200.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración municipal

Actividad 0003: Admiración Municipal.

Concepto del Gasto

| 2.1.1.2.04 Servicios especiales | FF | FE | OF | RD\$ | 1,800.00 |
|---------------------------------|----|------|-----|------|----------|
| | 30 | 9996 | 102 | | |

Total Administración Municipal RD\$ 1,800.00

Total Destino de Fondos Gastos de Personal RD\$ 1,800.00

Destino de Fondos: Servicios Municipales

Calle 2da.



Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Colonia

RNC 430055573
REPÚBLICA DOMINICANA

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto FF FE OF

| | | | | |
|---|----|------|-----|-----------------|
| 2.1.1.2.04 Servicios Especiales | 30 | 9996 | 102 | 2,232.00 |
| Total Administración Municipal | | | | 2,232.00 |
| Total Destino de Fondo Servicios Municipales | | | | 2,232.00 |

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto de Gasto FF FE FO

| | | | | |
|---|----|------|-----|---------------|
| 2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas | 30 | 9996 | 102 | 288.00 |
| Total Asistencia Social | | | | 288.00 |
| Total Destino de Fondos Programas de Educación, Género y Salud | | | | 288.00 |

Destino de Fondos: Bienes, Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Publicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

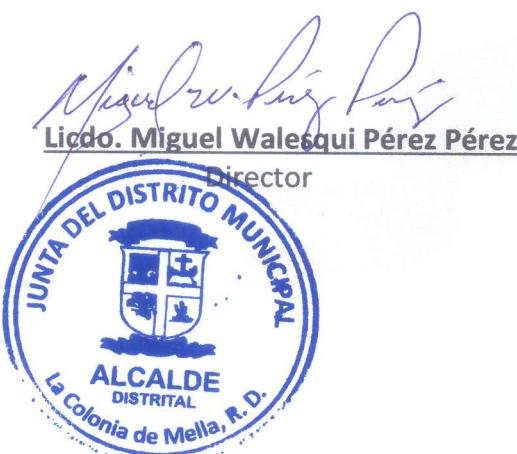
Concepto del Gasto FF FE FO

| | | | | |
|--|----|------|-----|-----------------|
| 2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos | 30 | 9996 | 102 | 2,800.00 |
| Total Coordinación, Ejecución y fiscalización | | | | 2,800.00 |
| Total Destino de Fondos Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría Proyecto. | | | | 2,800.00 |

Total General de Gasto 7,200.00

Dada en la Sala de Sesiones de Consejo Municipal de la Junta del Distrito Municipal de La Colonia a los 19 días del mes de Noviembre del año 2025

FIRMADO:



R. O.
Rainer Rafael Oviedo Guzmán



Junta de Distrito Municipal de La Colonia

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1 Fecha: 24 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de La Colonia en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas

| | <u>FF</u> | <u>FE</u> | <u>OF</u> | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 20 | 1955 | 100 | 79,000.00 |

TOTAL Asistencia Social

79,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

79,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

79,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas

| FF | FE | OF | |
|----|------|-----|-----------|
| 20 | 1955 | 100 | 79,000.00 |

TOTAL Asistencia Social

79,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

79,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

79,000.00


 Licdo. Miguel Walesqui Perez Perez
 Director

FIRMADO:


 Licdo. Luis Manuel Medrano Medrano
 Tesorero




 Susana Denny Perez Cuevas

Secretaria



Junta de Distrito Municipal de La Colonia

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1 Fecha: 30 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de La Colonia en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable

| | FF | FE | OF | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable | 20 | 1955 | 100 | 14,500.00 |

TOTAL Administración Municipal

14,500.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

14,500.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

14,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.3.1.01 Dietas en el país

| FF | FE | OF | |
|----|------|-----|-----------|
| 20 | 1955 | 100 | 14,500.00 |

TOTAL Administración Municipal

14,500.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

14,500.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

14,500.00


Licio Miguel Walesqui Perez Perez

Director

FIRMADO:


Luis Manuel Medrano
Licdo.Luis Manuel Medrano

Tesorero




Susana Denny Perez Cuevas
Secretaria

